

2. Por tipo de emisión de instrumento, el monto, tasa y vencimiento:

(Pesos)

**B. Emisión de Obligaciones:**

TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	\$0.00		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	\$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	\$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	\$0.00		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto, tasa y vencimiento:

(Pesos)

**C. Avales y Garantías:**

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		\$0.00		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		\$0.00		
Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno		\$0.00		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

**D. Juicios:**

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	\$0.00	

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

**E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:**

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		\$0.00	

Los bienes en concesión o en comodato, por tipo, monto y vencimiento:

(Pesos)

**F. Bienes en Concesión o en Comodato:**

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		\$0.00	
Bienes Bajo Contrato en Comodato		\$0.00	

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

**G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:**

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		\$0.00	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		\$0.00	
Bienes Artísticos Muebles		\$0.00	
Bienes Artísticos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Históricos Muebles		\$0.00	
Bienes Históricos Inmuebles		\$0.00	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		\$0.00	
Bienes Históricos Colecciones		\$0.00	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables: (Pesos)

**H. Otras Cuentas de Orden:**

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Control y Seguimiento		\$0.00	

### Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de diciembre del 2021 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

#### A. Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	11,189,783.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	977,045.85	
Ley de Ingresos Devengada	0.00	
Ley de Ingresos Recaudada	-12,166,828.85	
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	

#### B. Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	-11,547,449.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	208,600.73	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,157,765.22	
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	
Presupuesto de Egresos Devengado	16,484.00	
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	
Presupuesto de Egresos Pagado	12,480,129.49	
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	

## c) Notas de Gestión Administrativa:

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado. Su operación se ubica en el sector de Protección Ambiental, y elabora su Programa Operativo Anual, en el cual se enmarcan las funciones de la Procuraduría.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La procuraduría ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de procurar y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental y de desarrollo urbano, haciendo partícipes a todos los órdenes de Gobierno, promoviendo la participación corresponsable de la sociedad.

Estableciendo medidas en congruencia a fin de impedir la congregación de personas para evitar la propagación del virus COVID-19 en las instalaciones de este Organismo Público se vio la necesidad de adquirir productos y enseres, procurando la salud del personal, usuarios y ciudadanía en general.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 31 de mayo de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Código Urbano del Estado de Querétaro, creando en su artículo 118 la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano PEPMADU como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, durante el ejercicio que nos ocupa no tuvo cambios en su estructura.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El objeto social de este organismo es el establecido por el artículo 118 del Código Urbano del Estado de Querétaro: recibir y canalizar ante las autoridades competentes, las quejas y denuncias de la ciudadanía por la inobservancia de la normatividad aplicable en el Estado, en materia de desarrollo urbano, ordenamiento del territorio, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como vigilar y proteger el medio ambiente en la Entidad y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, conforme a sus atribuciones.

b) Principal actividad.

De conformidad con el artículo 120 del Código, la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

I. En materia de protección y vigilancia del desarrollo urbano:

a) Prestar servicios de asesoría a los ciudadanos y autoridades municipales, que requieran y le soliciten apoyo en asuntos relativos a la aplicación del presente Código y de los programas de desarrollo urbano.

b) Encausar ante las autoridades competentes, las quejas y denuncias ciudadanas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y darle el seguimiento correspondiente.

c) Emitir recomendaciones a las autoridades estatales y municipales, en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a fin de mejorar y eficientar los programas de desarrollo urbano.

d) Solicitar a las autoridades estatales y municipales información relativa a la expedición y revisión de los programas de desarrollo urbano previstos en este Código.

e) Vigilar que se cumplan y observen debidamente las disposiciones que ordenen y regulen el desarrollo urbano en la Entidad.

f) Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de desarrollo urbano.

g) Realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda clase de instituciones públicas y privadas, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

h) Promover la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general, interesados en participar en la vigilancia y protección del desarrollo urbano.

i) Participar en los procesos de consulta que convoquen las autoridades, para elaborar, evaluar y revisar los programas de desarrollo urbano.

j) Promover la participación de la sociedad en los procesos de consulta que se convoquen en materia de desarrollo urbano.

k) Ejecutar las acciones preventivas necesarias para la preservación, conservación y ampliación del patrimonio cultural edificado en el Estado.

l) Denunciar ante el Ministerio Público los actos y hechos que contravengan las disposiciones señaladas en el Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de delitos en contra del Desarrollo Urbano; y

II. En materia de vigilancia y protección del Medio Ambiente:

- a) Vigilar, proteger y evaluar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación ambiental, la prevención y control de la contaminación, el impacto, adaptación y mitigación en materia de cambio climático; así como la restauración, preservación y protección de los recursos naturales de competencia estatal, sus ecosistemas y áreas naturales protegidas; con base en los ordenamientos ecológicos, políticas y lineamientos administrativos aplicables.
  - b) En coordinación con la Comisión Estatal de Aguas y los Municipios, controlar y mitigar la contaminación hidrológica y vigilar el uso correcto de aguas residuales.
  - c) Recibir, investigar y atender las denuncias presentadas por posibles violaciones a las normas ambientales en el Estado y en su caso, canalizar aquellas que sean competencia de otras autoridades.
  - d) Ordenar y practicar visitas de inspección, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental y evitar la ejecución de acciones generen daños al medio ambiente.
  - e) Fungir como órgano asesor en materia ambiental de las autoridades estatales y municipales competentes, para el debido cumplimiento de la normatividad ambiental.
  - f) Iniciar, integrar y resolver, los procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones.
  - g) Dictar las medidas preventivas y de seguridad que sean necesarias para proteger y preservar el medio ambiente en el Estado e imponer las sanciones procedentes por violaciones e infracciones a las normas ambientales, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
  - h) En el ámbito de su competencia, realizar las investigaciones y acciones necesarias para determinar la existencia de infracciones y violaciones a la normatividad ambiental.
  - i) Hacer del conocimiento del Ministerio Público o de las autoridades, federales, estatales o municipales competentes, según corresponda, la existencia de actos, hechos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, violaciones o infracciones en perjuicio del medio ambiente.
  - j) Participar, en coordinación con las demás autoridades competentes, en la atención de contingencias y emergencias ambientales.
  - k) Suspender y clausurar las actividades y obras que pongan en peligro el medio ambiente y, en su caso, solicitar a las autoridades competentes, la revocación y cancelación de licencias, permisos y autorizaciones de construcción y cambios de uso de suelo, cuando sean contrarios a las disposiciones aplicables en materia ambiental.
- II A petición de la Procuraduría General de Justicia o del Ministerio Público Federal, coadyuvar en el desarrollo de investigaciones y elaboración de dictámenes periciales en materia ambiental; y
- m) Las demás que expresamente le asignen en materia protección al medio ambiente otras disposiciones aplicables.

III. Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos, con autoridades federales, estatales o municipales, así como con particulares, que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;

IV. Administrar su patrimonio y destinar los recursos que le sean asignados para el cumplimiento de su objeto;

V. Elaborar su Reglamento Interior, así como los manuales y demás instrumentos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como remitirlos para su aprobación y emisión al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno;

- VI. Proponer al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, su proyecto de Presupuesto Anual de Egresos;
- VII. Instrumentar programas de capacitación, actualización y profesionalización del personal que esté a su cargo; y
- VIII. Las demás que expresamente le asignen en materia urbana y ambiental otras disposiciones aplicables.

- c) El ejercicio fiscal por el que se rinde cuenta es el correspondiente al año 2021.
- d) El régimen jurídico que le corresponde es el de Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

#### Consideraciones Fiscales del Ente.

- o Impuesto sobre la renta (ISR). La Procuraduría se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos. Se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales por los pagos a terceros.
  - o Otras contribuciones. La Procuraduría está obligada a retener y enterar el impuesto sobre la renta derivado de honorarios a personas físicas, así como los impuestos correspondientes a sueldos y salarios de funcionarios, personal de confianza y sindicalizados como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, e ISR retenciones por asimilados a salarios.
- f) Estructura organizacional básica.

El 8 de octubre de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, mencionando en su artículo 5 la siguiente estructura administrativa:

- I. Un Consejo Directivo;
- II. Un Procurador;
- III. Cuatro Unidades administrativas, que serán:
  - a) Unidad de Asuntos Jurídicos;
  - b) Unidad de Inspección y Vigilancia;
  - c) Unidad de Investigación y Estudios Técnicos, y
  - d) Unidad de Administración.
- IV. Un Órgano interno de Control.

Y en su artículo 6 que la "Procuraduría contará además, con las áreas administrativas y recursos materiales, financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo al presupuesto que se le haya asignado".

Respecto de la estructura del organismo básica es la siguiente:

- 1.0 Procurador
- 1.1 Oficina del Procurador
- 1.2 Unidad de asuntos Jurídicos
- 1.3 Unidad de Inspección y Vigilancia

- 1.3.1 Supervisor de Atención a denuncias e Inspección
- 1.3.2 Supervisor de Auditoría Ambiental
- 1.4 Unidad de Investigación y Estudios Técnicos
- 1.5 Unidad de Administración.

g) La Procuraduría no desempeña funciones de fideicomisario o fideicomitente.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a. Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. En cuanto a la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como la base de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros se aplica el de costos históricos.
- c. En lo referente a los postulados básicos, se apega a los de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la procuraduría.
- d. Para el caso del presente Informe la Procuraduría no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.
- e. Para la Procuraduría no es que por primera vez esté implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a. Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio" en las cuales refieren que a Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera., es por ello que no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.
- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: La Procuraduría no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.
- c. Así mismo no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.



- e. En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado a la Procuraduría. En el mes de diciembre 2021 se actualizó este estudio debido a que se encontraba vencido (Adjunto en los formatos LDF).
- f. La procuraduría no genera provisiones.
- g. La Procuraduría no genera reservas.
- h. Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- l. Reclasificaciones: No aplica
- j. En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo II del Manual de Contabilidad Gubernamental.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informa que no maneja recursos en moneda extranjera

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto a cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, el importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.

En cuanto a Inversiones en valores, Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, no existe información a revelar.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a. Por ramo administrativo que los reporta.
- b. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano no es fideicomitente y/o fideicomisario.

#### 10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, solo cuenta con ingresos por recurso del Gobierno del Estado de Querétaro.

RUBROS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS:	MONTO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	MONTO PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recurso del Gobierno del Estado de Querétaro)	\$12,136,783.00	\$11,189,783.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Productos	\$10.00	\$5,000.00
Otros Ingresos	\$30,036.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,166,829.00</b>	<b>\$11,194,783.00</b>

#### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, no tuvo deudas de carácter federal.

#### 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.

### 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a la actualización que se han hecho al Manual de Organización, así como a las necesidades de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

La Procuraduría tiene por objetivo fortalecer el desarrollo sustentable del Estado, mediante la oportuna atención y resolución de las peticiones presentadas a la dependencia mediante una política ambiental integral e incluyente, para mejorar la calidad de vida de la población Queretana, en materia de desarrollo urbano, ordenamiento del territorio, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como vigilar y proteger el medio ambiente de la Entidad y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, para fortalecer el desarrollo sustentable del Estado, brindar un acceso real a los Queretanos a la justicia ambiental, distributiva y accesible, contribuyendo al desarrollo integral garantizando la observancia de los derechos fundamentales, colectivos y difusos, de interés social y de orden público.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Satisfacer las necesidades de las áreas que conforman a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, proporcionando bienes y servicios de calidad, así como el capital humano que contribuyan al cumplimiento de las metas y los programas asignados, mejorando los procesos de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto corriente y de inversión en apego a las leyes, normas y políticas vigentes, para procurar el cumplimiento de los proyectos y compromisos de la Procuraduría.

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Procuraduría, basándose en los lineamientos establecidos por la normatividad aplicable.

Integrar, ejercer y controlar el presupuesto de egresos y fondo fijo revolvente asignado a la Procuraduría, de acuerdo a la normatividad establecida.

Tramitar los movimientos o incidencias de personal y movimiento de plantilla ante la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

Gestionar ante las entidades y dependencias competentes, la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el correcto funcionamiento de la Procuraduría.

Formular y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuente la Procuraduría, para llevar el control del estado que guardan y su ubicación.

Coordinar y supervisar la aplicación de manuales administrativos, de organización y procedimientos de la Procuraduría, así como promover ante el procurador, su modificación o actualización. Cabe mencionar que el pasado 5 de noviembre fue publicado el Manual de Procedimientos en el periódico oficial sobre de Arteaga.

Detectar necesidades de capacitación del personal y tramitar ante las instancias correspondientes los cursos requeridos, así como promoverlos ante los interesados, para la actualización y desarrollo del capital humano de la Procuraduría.

Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, así como de conservación de los inmuebles asignados a la Procuraduría, para garantizar su óptima utilización y el buen estado de los mismos.

Controlar los resguardos de los vehículos asignados a la Procuraduría, así como el consumo de combustible o lubricantes.

Coordinar la implantación e instrumentación de controles y procedimientos internos que conlleven a proporcionar servicios de calidad y a la simplificación administrativa.

Coordinar la elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos de la Procuraduría, así como vigilar y difundir su implantación.

Llevar a cabo trámites de modificaciones, transferencias, recalendarizaciones y reembolsos de los recursos del gasto corriente para contar con suficiencia presupuestal y poder cumplir con los objetivos establecidos.

Revisar los saldos de aquellas partidas presupuestales que se encuentren a punto de agotarse a efecto de llevar a cabo la reposición oportunamente.

Controlar y comprobar el fondo revolvente que se le asigne, así como tramitar y vigilar la reposición del mismo ante la dependencia correspondiente.

Integrar la información correspondiente de cada una de las áreas que conforman a la Procuraduría, para la formulación del Programa Operativo Anual de la misma.

Verificar el avance programático-financiero de las diferentes áreas, para llevar a cabo la elaboración de los reportes trimestrales del Programa Operativo Anual.

Integrar y enviar los informes y reportes sobre los recursos financieros, humanos y materiales de la Procuraduría, que sean requeridos.

Verificar la documentación comprobatoria de los gastos generados por la Procuraduría, en materia de requisitos fiscales establecidos.

#### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No le es aplicable a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No ocurrieron hechos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



---

Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador



---

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1 + 2 - 3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	1,852,882	26,741,627	28,171,538	422,970 -	1,429,911
Efectivo y Equivalentes	1,852,883	14,463,288	15,893,199	422,972 -	1,429,911
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	12,278,339	12,278,339 -	1 -	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	1,317,364	414,203	856,578	874,989 -	442,375
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	-	-	-
Bienes Muebles	4,825,489	57,017	462,847	4,419,660 -	405,830
Activos Intangibles	1,142,013	-	9,825	1,132,188 -	9,825
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,650,139	357,186	383,905 -	4,676,858 -	26,720
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	3,170,245	27,155,830	29,028,116	1,297,960 -	1,872,286

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. José Luis Peña Ros  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Titulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Titulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	-	-
Titulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	-	-
Deuda Bilateral	Peso	México	-	-
Titulos y Valores	Peso	México	-	-
Arrendamientos Financieros	Peso	México	-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			-	-
Otros Pasivos	Peso	México	174,987	214,373
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>174,987</b>	<b>214,373</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lic. José Luis Peñón Ríos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTADAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

BALANZA ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CNT	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
0	100	ACTIVO	1,794,461	-	1,079,025	3,283,003	1,297,509	-
0	110	ACTIVO CORRIENTE	959,504	-	1,054,971	3,283,003	402,000	-
0	111	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	943,240	-	1,048,500	2,067,799	402,972	-
0	112	BANCOS Y FINANCIERAS	943,240	-	1,048,500	2,067,799	402,972	-
0	113	BANQUE	943,240	-	1,048,500	2,067,799	402,972	-
0	114	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,391	-	1,462,500	1,115,200	-	-
0	115	DERECHOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	-	1,094,000	1,094,000	-	-
0	115 F	CANTIDAD POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS TECNICALES SUTIMEDOS II EXTRAORDINARIO	-	-	-	-	-	-
0	115 F5	OTROS REBROS	-	-	-	-	-	-
0	115 F6	OTRAS CANTIDAD POR COBRAR	-	-	1,094,000	1,094,000	-	-
0	116	DERECHOS RECIBIDOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-
0	116 F	RESERVA POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-
0	116 F2	PROVISIONAMIENTOS POR COBRAR	-	-	-	-	-	-
0	117	DEUDORES POR AVANZOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	3,000	-	18,471	18,471	-	-
0	120	ACTIVO NO CORRIENTE	834,957	-	-	2,990	474,509	-
0	100	BIENES MUEBLES	4,700,000	-	-	-	4,075,000	-
0	101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	803,475	-	-	-	803,475	-
0	101 F	MUEBLES DE OFICINA Y ESTEREA	180,000	-	-	-	180,000	-
0	101 F2	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	791,500	-	-	-	791,500	-
0	102	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000	-	-	-	4,000	-
0	103	CRANIOS Y FOTOGRAFICAS FINANCIO	31,000	-	-	-	31,000	-
0	104	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	2,064,100	-	-	-	1,864,100	-
0	104 F	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,064,100	-	-	-	1,864,100	-
0	105	MASINARIAS, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	1,603,607	-	-	-	1,072,607	-
0	105 F	SISTEMAS DE ASES ACREDITADO, CALIFICACIONES E INFORMACION POSITIVA Y COMERCIAL	40,000	-	-	-	40,000	-
0	105 F2	EQUIPO DE COMPUTACION Y TELECOMUNICACION	780,000	-	-	-	780,000	-
0	105 F3	OTRO EQUIPO	823,607	-	-	-	823,607	-
0	106	ACTIVOS INTANGIBLES	1,131,482	-	-	-	1,131,482	-
0	106 F	SOFTWARE	760,000	-	-	-	760,000	-
0	106 F2	LOGROS	371,482	-	-	-	371,482	-
0	106 F3	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	200,000	-	-	-	200,000	-
0	106 F4	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	200,000	-	-	-	200,000	-
0	107	DEPRECIACIÓN DE BIENES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-	4,240,908	-	3,591	-	4,244,500
0	108	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-	3,240,504	-	3,029	-	3,243,533
0	109	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	899,399	-	562	-	900,000
0	200	PASIVO	-	-	402,100	2,000,000	1,797,900	-
0	210	PASIVO CORRIENTE	-	-	402,100	2,000,000	1,797,900	-
0	210 F	CANTIDAD POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	402,100	2,000,000	1,797,900	-
0	211	SERVICIOS PERCIBIDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	180,000	1,200,000	1,020,000	-
0	211 F	REEMBOLSO POR INGRESO AL REGIMEN DE CÁMBIO PERMANENTE A CORTO PLAZO	-	-	81,000	411,000	-	-
0	211 F2	REEMBOLSO POR ADICIONALES Y DIVIDENDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	411,000	411,000	-	-
0	211 F4	SEGURIDAD SOCIAL Y SECUROS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	152,000	378,000	-	-
0	211 F6	OTROS REEMBOLSO SOCIALES Y ECONOMICOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	207,000	207,000	-	-
0	211 F8	ESTRANJO A SERVIDORES PUBLICOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-	-

ProL. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx



A	270	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	17,344	17,344	-	-
A	271	DEBEN POR ADSCRIBCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	17,344	17,344	-	-
A	271-0	DEBEN POR ADSCRIBCIÓN DE BIENES FINANCIEROS, MUEBLES E INMUEBLES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-
A	271-1	TRANSACCIONES FINANCIERAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	44,141	44,141	-	-
A	271-2	TRANSACCIONES AL EXTERNO	-	44,141	44,141	-	-
A	271-3	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	27,344	27,344	-	14,411
A	271-4	RETENCIONES DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-
A	271-5	IMPUESTO Y DERECHOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	4,129	4,129	-	14,411
A	271-6	OTRAS INEFICIENCIAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	0	0	-	0
A	271-7	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-
A	271-8	INTERÉS SOBRE APOYAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-	-
A	300	INCENDIA PÚBLICA PATRIMONIO	-	1,857,746	-	-	1,857,746
A	300	INCENDIA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	-	1,857,746	-	-	1,857,746
A	310	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (DESAHORO)	-	-	-	-	-
A	310	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1,857,746	-	-	1,857,746
A	320	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	4,786	-	-	4,786
A	330	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	-	4,786	-	-	4,786
A	330-000	DIFFERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	4,786	-	-	4,786
A	400	INGRESOS Y OTROS INGRESOS	-	11,322,738	1,000,000	-	12,322,738
A	410	INGRESOS DE GESTIÓN	-	10	-	-	10
A	420	PRODUCTOS	-	10	-	-	10
A	430	PRODUCTOS	-	10	-	-	10
A	440	INDICACIONES, APORTACIONES, COMPENSACIÓN, RECUPERACIÓN DE BIENES DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DE FORTALECIMIENTO, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENALIDADES Y SANCIONES	-	11,302,718	1,000,000	-	12,302,718
A	450	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y RESTAOS Y SANCIONES	-	11,302,718	1,000,000	-	12,302,718
A	460	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	11,302,718	1,000,000	-	12,302,718
A	470	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-	8,000	-	-	8,000
A	480	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	8,000	-	-	8,000
A	490	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	8,000	-	-	8,000
B	500	IMPUESTO Y OTRAS PERDIDAS	11,818,211	-	1,807,046	-	13,625,257
B	510	IMPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9,295,811	-	1,286,609	-	10,582,420
B	510	IMPUESTO PERSONAL	5,171,888	-	1,152,219	-	6,324,107
B	511	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,429,674	-	477,092	-	4,906,766
B	512	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,308,674	-	477,092	-	1,785,766
B	513	SEGURIDAD SOCIAL	462,388	-	80,811	-	543,199
B	514	OTROS INGRESOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	1,888,888	-	287,211	-	2,176,099
B	515	IMPUESTO DE ESTADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	781,339	-	-	-	781,339
B	520	MATERIALES Y SUMINISTROS	381,000	-	381,000	-	762,000
B	530	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	80,000	-	3,800	-	83,800
B	540	ALAMBRES Y CABLES	91,700	-	3,800	-	95,500
B	550	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	26,000	-	2,700	-	28,700
B	560	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	3,100	-	-	-	3,100
B	570	COMUNICACIÓN (TELÉFONOS Y FAXES)	14,000	-	11,000	-	25,000
B	580	VESTIMENTA, ALABOS, PREMIOS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,000	-	-	-	3,000
B	590	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS, MUEBLES	41,300	-	23,100	-	64,400
B	600	SERVICIOS GENERALES	1,746,800	-	10,500	-	1,757,300
B	610	SERVICIOS BÁSICOS	1,260,000	-	6,300	-	1,266,300
B	620	SERVICIOS DE AMBIENTAMIENTO	20,400	-	2,900	-	23,300
B	630	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	425,400	-	7,400	-	432,800
B	640	SERVICIOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS Y QUÍMICOS	2,400	-	1,100	-	3,500
B	650	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y COOPERACIÓN	11,500	-	1,400	-	12,900

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

D	0107	SERVICIOS DE TRABAJO Y MUEBLES	6,644	-	997	-	6,644	-
D	0108	SERVICIOS DE ALUGAR	8,700	-	998	-	9,698	-
D	0109	OTROS SERVICIOS GENERALES	121,424	-	9,684	-	131,108	-
D	3300	TRANSMISIONES, ASIGNACIONES, SERVICIOS Y DONACIONES	1,178,809	-	49,300	-	1,228,109	-
D	3301	AYUDA SOCIAL	98,534	-	31,798	-	130,332	-
D	3302	RECA	98,534	-	91,498	-	109,032	-
D	3303	PREVIDENTE Y ASIGNACIONES	1,079,274	-	57,802	-	1,137,076	-
D	3304	ASIGNACIONES	1,079,274	-	97,077	-	1,176,351	-
D	3305	OTROS GASTOS FINANCIEROS EXCEPCIONALES	40,530	-	31,992	-	72,522	-
D	3306	EDUCACION, SERVICIOS DE LA FAMILIA, OBTENCION DE BIENES Y ASIGNACIONES	40,530	-	31,992	-	72,522	-
D	3307	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	24,507	-	30,275	-	54,782	-
D	3308	AMORTIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	18,447	-	5,627	-	24,074	-
D	3309	DEPRECIACION DE BIENES FINANCIEROS, OBTENCION DE BIENES Y OBTENCION	15,497	-	-	-	15,497	-
D	8000	CUENTA DE ORDEN PARA PAGOS VARIOS	-	-	4,976,554	4,976,554	-	-
D	8100	LEY DE INGRESOS	-	-	1,000,000	1,000,000	-	-
D	8101	LEY DE INGRESOS ESTADAL	11,949,791	-	-	-	11,949,791	-
D	8101-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	11,949,791	-	-	-	11,949,791	-
A	8101-01-01	LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO	-	1,000,000	1,000,000	-	-	-
A	8101-01-02	PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
A	8101-01-03	OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-	-	-	-	-
A	8101-01-04	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	1,000,000	1,000,000	-	-	-
D	8101-02	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTADAL	89,246	-	-	-	89,246	-
D	8101-03	PRODUCTOS	89	-	-	-	89	-
D	8101-04	OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,000	-	-	-	3,000	-
D	8101-05	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	84,286	-	-	-	84,286	-
A	8101-05-01	LEY DE INGRESOS DELEGADA	-	-	1,000,000	1,000,000	-	-
A	8101-05-02	PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
A	8101-05-03	OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-	-	-	-	-
A	8101-05-04	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	-	1,000,000	1,000,000	-	-
A	8101-05-05	LEY DE INGRESOS DELEGADA	-	1,000,000	-	-	-	1,000,000
A	8101-05-06	PRODUCTOS	-	89	-	-	-	89
A	8101-05-07	OTROS INGRESOS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	3,000	-	-	-	3,000
A	8101-05-08	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	11,862,746	-	1,000,000	-	12,862,746
A	8101-05-09	PREPUESTO DE EGRESOS	-	-	4,702,485	4,702,485	-	-
D	8101-05-10	PREPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	11,241,246	-	-	-	11,241,246
D	8101-05-11	PREPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	23,000	-	50,149	22,499	29,499	-
A	8101-05-12	MODIFICACIONES AL PREPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	1,007,746	50,149	50,149	-	1,057,746
D	8101-06	PREPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDOS	1,049,146	-	39,639	1,07,374	-	-
D	8101-07	PREPUESTO DE EGRESOS DELEGADO	5,149	-	1,007,746	1,012,895	9,844	-
D	8101-08	PREPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO	-	-	1,049,146	1,049,146	-	-
D	8101-09	PREPUESTO DE EGRESOS RESERVADOS	1,038,774	-	1,049,146	-	1,088,120	-

Lic. Jesús María de la Cruz  
Procurador

Lic. Olga Yadro Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
BIENES MUEBLES

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	VALOR EN LIBROS	CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
5111000097-6	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000097-7	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000097-8	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000097-1	CREDENZA	\$7,311.29	Buenas condiciones para su uso
5111000097-3	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000097-4	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000097-5	CREDENZA	\$8,578.20	Buenas condiciones para su uso
5111000028-1	ESCRITORIO	\$12,612.68	Buenas condiciones para su uso
5111000041-1	LIBRERO	\$7,908.63	Buenas condiciones para su uso
5111000041-2	LIBRERO	\$7,908.63	Buenas condiciones para su uso
5111000041-3	LIBRERO	\$7,908.63	Buenas condiciones para su uso
5111000041-4	LIBRERO	\$7,908.63	Buenas condiciones para su uso
5111000052-1	MESA DE JUNTAS	\$6,548.20	Buenas condiciones para su uso
5111000052-2	MESA DE JUNTAS	\$12,046.60	Buenas condiciones para su uso
5111000096-1	RECEPCIÓN	\$16,952.86	Buenas condiciones para su uso
5151000124-3	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-4	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-5	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-6	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-7	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-8	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-9	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-41	COMPUTADORA	\$20,148.04	Buenas condiciones para su uso
5151000124-42	COMPUTADORA	\$23,955.14	Buenas condiciones para su uso
5151000124-43	COMPUTADORA	\$23,955.14	Buenas condiciones para su uso
5151000124-44	COMPUTADORA	\$21,226.94	Buenas condiciones para su uso
5151000124-36	COMPUTADORA	\$8,597.92	Buenas condiciones para su uso
5151000124-37	COMPUTADORA	\$8,597.92	Buenas condiciones para su uso
5151000124-38	COMPUTADORA	\$8,597.92	Buenas condiciones para su uso
5151000124-39	COMPUTADORA	\$8,597.92	Buenas condiciones para su uso
5151000124-40	COMPUTADORA	\$8,597.92	Buenas condiciones para su uso
5151000124-31	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-32	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-33	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-34	COMPUTADORA	\$12,254.23	Buenas condiciones para su uso
5151000124-35	COMPUTADORA	\$12,254.23	Buenas condiciones para su uso
5151000124-25	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-26	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-27	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-28	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-29	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-30	COMPUTADORA	\$13,488.48	Buenas condiciones para su uso
5151000124-20	COMPUTADORA	\$11,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000124-21	COMPUTADORA	\$11,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000124-22	COMPUTADORA	\$11,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000124-23	COMPUTADORA	\$11,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000124-24	COMPUTADORA	\$11,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000124-15	COMPUTADORA	\$9,999.59	Buenas condiciones para su uso
5151000124-16	COMPUTADORA	\$9,999.59	Buenas condiciones para su uso
5151000124-17	COMPUTADORA	\$9,999.59	Buenas condiciones para su uso
5151000124-18	COMPUTADORA	\$9,999.59	Buenas condiciones para su uso
5151000124-19	COMPUTADORA	\$9,999.59	Buenas condiciones para su uso
5151000124-10	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-11	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-12	COMPUTADORA	\$14,440.40	Buenas condiciones para su uso
5151000124-13	COMPUTADORA	\$12,986.49	Buenas condiciones para su uso
5151000124-14	COMPUTADORA	\$12,986.49	Buenas condiciones para su uso
5151000072-8	COMPUTADORA	\$62,756.00	Buenas condiciones para su uso
5151000072-8	NO-BREAK	\$21,694.06	Buenas condiciones para su uso
5151000126-1	PLOTER	\$38,615.00	Buenas condiciones para su uso

5151000126-2	PLOTTER	\$18,041.48	Buenas condiciones para su uso
5151000129-1	SERVIDOR	\$87,000.00	Buenas condiciones para su uso
5151000127-1	VIDEOPROYECTOR	\$9,929.03	Buenas condiciones para su uso
5191000002-1	ALARMA ELECTRICA	\$9,800.00	Buenas condiciones para su uso
5191000052-1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	\$12,500.00	Buenas condiciones para su uso
5211000066-1	TELEVISIÓN	\$11,499.00	Buenas condiciones para su uso
5211000066-2	TELEVISIÓN	\$11,499.00	Buenas condiciones para su uso
5231000012-1	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	\$22,049.99	Buenas condiciones para su uso
5411000002-1	AUTOMOVILES	\$181,880.00	Buenas condiciones para su uso
5411000002-2	AUTOMOVILES	\$143,400.00	Buenas condiciones para su uso
5411000002-3	AUTOMOVILES	\$143,400.00	Buenas condiciones para su uso
5411000002-4	AUTOMOVILES	\$272,071.00	Buenas condiciones para su uso
5411000005-4	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$228,900.60	Buenas condiciones para su uso
5411000005-5	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$326,100.00	Buenas condiciones para su uso
5411000005-6	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$326,100.00	Buenas condiciones para su uso
5411000005-1	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$216,290.00	Buenas condiciones para su uso
5411000005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$216,290.00	Buenas condiciones para su uso
5411000005-3	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$300,000.00	Buenas condiciones para su uso
5641000002-1	MINI SPLIT	\$12,052.00	Buenas condiciones para su uso
5641000002-4	MINI SPLIT	\$9,577.66	Buenas condiciones para su uso
5641000002-2	MINI SPLIT	\$12,471.62	Buenas condiciones para su uso
5641000002-3	MINI SPLIT	\$6,403.30	Buenas condiciones para su uso
5651000004-1	ANTENA	\$8,468.00	Buenas condiciones para su uso
5651000016-1	CONMUTADOR TELEFÓNICO AUTOMÁTICO	\$51,834.60	Buenas condiciones para su uso
5651000104-1	PLATO 27" HD PROTECTOR	\$15,590.40	Buenas condiciones para su uso
5651000106-1	SWITCH ADMINISTRADOR	\$17,208.72	Buenas condiciones para su uso
5651000089-17	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-18	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$11,951.25	Buenas condiciones para su uso
5651000089-11	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-12	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-13	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-14	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-15	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5651000089-16	TELÉFONO INTERSECRETARIAL	\$6,329.88	Buenas condiciones para su uso
5691000306-1	ANALIZADOR	\$283,485.25	Buenas condiciones para su uso
5691000307-1	DIGESTOR	\$100,280.19	Buenas condiciones para su uso
5691000303-1	DISTANCIOMETROS	\$9,741.80	Buenas condiciones para su uso
5691000303-2	DISTANCIOMETROS	\$9,741.80	Buenas condiciones para su uso
5691000310-26	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000310-21	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000310-22	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000310-23	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000310-24	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000310-25	EQUIPO GENERADOR DE OZONO	\$6,496.00	Buenas condiciones para su uso
5691000305-4	GPS	\$12,200.00	Buenas condiciones para su uso
5691000305-2	GPS	\$74,900.12	Buenas condiciones para su uso
5691000305-3	GPS	\$6,685.99	Buenas condiciones para su uso
5691000304-1	MAPAMOVIL	\$60,011.44	Buenas condiciones para su uso
5691000304-2	MAPAMOVIL	\$60,011.44	Buenas condiciones para su uso
5691000309-1	MUESTRADOR	\$7,954.70	Buenas condiciones para su uso
5691000309-2	MUESTRADOR	\$7,954.70	Buenas condiciones para su uso
5691000306-4	SONOMETRO	\$90,506.00	Buenas condiciones para su uso
5691000306-2	SONOMETRO	\$14,500.00	Buenas condiciones para su uso
5691000306-3	SONOMETRO	\$14,500.00	Buenas condiciones para su uso
5691000306-1	SONOMETRO	\$86,090.79	Buenas condiciones para su uso
<b>TOTAL</b>		<b>4,419,660</b>	

Lic. José Luis Benítez Ríos  
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
BIENES ACTIVO INTANGIBLE

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	VALOR EN LIBROS
5911000001-3	SOFTWARE	\$320,000.00
5911000001-4	SOFTWARE	\$53,000.00
5911000001-5	SOFTWARE	\$134,954.40
5911000001-6	SOFTWARE	\$53,972.48
5971000001-1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$139,105.17
5971000001-2	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$139,105.17
5991000001-1	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$292,050.36
TOTAL		1,132,188



Lic. José Luis Peña Flores  
Procurador



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

BIENES INMUEBLES

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
	PLAN DE CUENTAS.	\$0.00
TOTAL		\$0.00



Lic. José Luis Perdomo  
Procurador




Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS DEL LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
"No. Aplica"		



Lic. José Luis Vera Ruiz  
Procurador



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION LA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CUENTAS BANCARIAS ESTATALES

NUM. DE CTA CONTABLE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	USO DE LA CUENTA	SALDO
	<b>BANCOS/TESORERIA:</b>				
1112-1-03	Grupo Financiero Banorte	1000036251	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	-
1112-1-04	Grupo Financiero Banorte	1020322972	Cheques	Recurso Estatal Comenio ejecución de recursos provenientes del fondo para la protección ambiental entre SEDESU y PEPMAJU 2018	-
1112-1-05	Grupo Financiero Banorte	1046136935	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	-
1112-1-06	Grupo Financiero Banorte	1055240475	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	6,290
1112-1-07	Bajo	262120760101	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente (Banco)	5,615
1112-1-10	Bajo	274297290101	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	44,642
1112-1-11	Grupo Financiero Banorte	1096571035	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	59,587
1112-1-12	Bajo	30446480101	Cheques	Recurso Estatal Comenio ejecución de recursos provenientes del fondo para la protección ambiental entre SEDESU y PEPMAJU 2020	-
1112-1-13	Bajo	30258550101	Cheques	Recurso Estatal Comenio ejecución de recursos provenientes del fondo para la protección ambiental entre SEDESU y PEPMAJU 2020	-
1112-1-14	Grupo Financiero Banorte	1137151742	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	285,001
1112-1-15	Grupo Financiero Banorte	1169473460	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	21,400
	<b>SUBTOTAL BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS:</b>				
	XX				
	XX				
	<b>SUBTOTAL INVERSIONES TEMPORALES:</b>				
	XX				
	XX				
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>TOTAL</b>					<b>432,972</b>

Lic. José Luis Benítez  
Prestador

Lic. Olga Yacira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

ESQUEMAS BURSATILES

Denominación de Esquema Bursatil	Sector de Emisor	Emisiones	Acciones	Por tipo de Valor	Bonos	Totales
"No. Aplica"						



Lic. José Luis Peña Oros  
Procurador



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION LA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

COBERTURAS FINANCIERAS

Tipo de Cobertura	Concepto	Riesgo a Cubrir
*No. Aplica*		



Lic. José Luis Peña Ríos  
Procurador



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público  
Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2021

Hacienda Publica/Patrimonio	1,083,587
Porcentaje de participaciones del Poder Ejecutivo en el Patrimonia	100%



Lic. José Luis Palafox  
Procurador



Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración



De Arondo & Iturralde  
CONSULTORES

**Procuraduría Estatal de Protección al Medio  
Ambiente y Desarrollo Urbano**

Estados Presupuestales Dictaminados  
Al 31 de diciembre del 2021.

## ÍNDICE

1. Opinión Independiente
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con las siguientes clasificaciones:
  - a. Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
  - b. Económica (Por Tipo de Gasto)
  - c. Administrativa
  - d. Funcional (Finalidad y Función)
4. Endeudamiento Neto
5. Interés de la Deuda
6. Información Programática con la siguiente desagregación:
  - a. Gasto por Categoría Programática
  - b. Programas y Proyectos de Inversión
  - c. Indicadores de Resultados
7. Indicadores de Postura Fiscal



## De Arondo & Iturralde CONSULTORES

### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

#### H. Administración de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

##### *Informe sobre los estados financieros presupuestales*

##### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", que comprenden el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2021, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Relación de Programas o Proyectos de Inversión, Indicadores de resultados, Indicadores de Postura Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno.

##### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU", de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Responsabilidades de la Administración de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" en relación con los estados financieros presupuestales**

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestales, de conformidad con Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestales libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestales, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" para continuar la actividad del ente público por tiempo indefinido, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente excepto si la Administración conoce de disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Administración de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU" es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros presupuestales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestales en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros presupuestales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



**De Arondo & Iturralde**  
CONSULTORES

De Arondo & Iturralde, S.C.  
Cozumel #111, Col. Alameda  
Celaya, Gto. C.P. 38050  
Tel. (461) 6129160, 6120493  
6132931; Fax (461) 6136697

De Arondo & Iturralde, S.C.  
Árbol #35, Col. Alamos 3ra. Sección  
Santiago de Querétaro, Qro.  
C.P. 76160  
Tel. (442) 242 2918

Member of  
**Allinial**  
GLOBAL  
An association of legal independent firms

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar con existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros presupuestales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de tener Existencia permanente.
- Comunicamos a la Administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




---

C.P.C. Xabier J. De Arondo Iturralde  
De Arondo Iturralde S.C.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de enero de 2022.



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 - 5 - 1)
	Estimado (1)	Aprobaciones y Revoluciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Disengajado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Deuda	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprocheamientos	-	80	80	80	80	80
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	30,036	30,036	30,036	30,036	30,036
Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,189,783	947,000	12,136,783	12,136,783	12,136,783	947,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,189,783</b>	<b>977,036</b>	<b>12,166,819</b>	<b>12,166,819</b>	<b>12,166,819</b>	<b>977,036</b>
				<b>Ingresos cancelados<sup>1</sup></b>		<b>977,036</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 - 5 - 1)
	Estimado (1)	Aprobaciones y Revoluciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Disengajado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Deuda	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprocheamientos	-	80	80	80	80	80
Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	30,036	30,036	30,036	30,036	30,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,189,783	947,000	12,136,783	12,136,783	12,136,783	947,000
<b>Ingresos de las Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parlamentario o Parlamentario, así como de las Empresas Productoras del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	80	80	80	80	80
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	30,036	30,036	30,036	30,036	30,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,189,783	947,000	12,136,783	12,136,783	12,136,783	947,000
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11,189,783</b>	<b>977,036</b>	<b>12,166,819</b>	<b>12,166,819</b>	<b>12,166,819</b>	<b>977,036</b>
				<b>Ingresos cancelados<sup>1</sup></b>		<b>977,036</b>

  
Lic. José María Pineda  
Procurador

  
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración

Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx  
pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Orejudgado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>9,580,047</b>	-	<b>9,580,047</b>	<b>9,546,346</b>	<b>9,546,346</b>	<b>33,301</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,745,384	103,600	4,926,984	4,831,676	4,831,676	93,308
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,463,945	7,400	1,471,345	1,523,343	1,323,343	148,002
Seguridad Social	1,052,496	-	1,052,496	1,080,996	1,080,996	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,632,023	292,690	1,925,313	1,916,791	1,916,791	8,522
Provisiones	479,657	-	479,657	-	-	479,657
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	208,142	4,233	200,909	193,539	193,539	7,370
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>447,500</b>	<b>8,999</b>	<b>456,499</b>	<b>394,428</b>	<b>394,428</b>	<b>62,071</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	97,000	-	97,000	88,450	88,450	8,550
Alimentos y Utensilios	25,000	-	25,000	24,240	24,240	760
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	26,000	-	26,000	23,374	23,374	2,626
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	-	10,000	3,122	3,122	6,878
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,000	-	240,000	181,500	181,500	58,500
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	-	20,000	5,303	5,303	14,697
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	29,500	-	29,500	68,438	68,438	-
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,329,902</b>	<b>84,766</b>	<b>1,414,668</b>	<b>1,313,799</b>	<b>1,292,515</b>	<b>100,870</b>
Servicios Básicos	158,153	-	158,153	140,354	140,354	17,799
Servicios de Arrendamiento	315,000	-	315,000	310,461	310,461	4,539
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	442,666	-	442,666	494,265	494,265	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	63,000	-	63,000	56,158	56,158	6,842
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,800	-	128,800	127,478	127,478	1,322
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Tránsito y Viáticos	40,000	-	40,000	6,445	6,445	33,555
Servicios Oficiales	26,000	-	26,000	10,729	10,729	15,271
Otros Servicios Generales	156,217	-	156,217	137,908	121,424	34,793
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>150,000</b>	<b>1,035,024</b>	<b>1,185,024</b>	<b>1,185,024</b>	<b>1,185,024</b>	<b>-</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	150,000	-	150,000	113,699	113,699	36,301
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>40,000</b>	<b>28,976</b>	<b>68,976</b>	<b>57,017</b>	<b>57,017</b>	<b>11,959</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	40,000	-	40,000	38,976	38,976	1,024
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obras Públicas en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Previsiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

ProL Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico  
Querétaro, Qro. CP 76000  
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36  
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Ejercicios					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/ Revoluciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Comercios						
Deuda Pública						
Amenización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adulcos de Ejercicios Focales Anteriores (Adefas)						
<b>Total del Gasto</b>	<b>11,547,449</b>	<b>1,157,795</b>	<b>12,705,214</b>	<b>12,496,613</b>	<b>12,490,129</b>	<b>208,601</b>

  
Lic. José Luis Rubio Ríos  
Procurador

  
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio  
Coordinador de la Unidad de Administración